tres de Enero de mill setecientos treinta y uno; se jun
el Consejo, Justicia, y Regimiento de ella, es a saber
los Señores Escribano Don Francisco Monroy, Alcalde de los Re
cesos, Gobernador y Capitan a guerra por S. Mag.d Don
Melchor Aguilar, Don Geronimo Lopez Ortiz, Don Francisco Sanz
Melchor Don Luis de Reyna, Don Martin Lucas, y
Juan Pablo Salazar, Regidores perpetuos de esta
Villa, y asi juntos se acordó lo sig.te

Sorteo de S.S. Siendo preciso conducir a la Ciudad de Murcia
siete Soldados quintados; para ello se nombra
por Comisario a Don Juan Antonio Salazar, vecino
esta Villa: y para los gastos que se han de ofrecer
satisfacer guardas, pagar vagajes; mantener los
tados, y demas se le libran quatrocientos R.s, cuya
cantidad le entregará el Mayordomo de propios, que
testimonio deste decreto, y su recivo se le abonará
y a dho Don Juan se le haga saber lleve quenta de
gastos; para que en vista de ella se tome pro
cia por esta Villa

Mayordomo de Sevilla — Vio el memorial de la Cofradia de Sn Sevilla en que expresa
haver nombrado por Mayordomos a Don Juan Colomer
y Don Blas fr. Capel; y pide que por esta Villa
elija el que parezca: y por la Villa se elija
dho Don Juan Colomer Presbytero, a quien se le haga

Mijo — Vio el memorial del Mayordomo de propios en que expresa
dio orden para vender el mijo a quinze R.s
no a podido vender fa alguna por que corre
R.s: y entendido por la Villa se acordó que
doze R.s venda cada fanega

tala — Vio el memorial de Joseph fr. Piñero, vecino de Zehegin
en que solicita licencia para talar las tierras que
tiene en la Oga de Gil: y se acordó que
Don Luis de Reyna reconozca dhas tierras, y
Comisario de q.tas — Ella Don Geronimo Lopez pidió se nombre Comisario para
su quenta del Cabezon de R.s Rentas: y se nombra
por tal Comisario, el Señor Don Juan Flores: y medio
el q.e dho Señor Don Geronimo es Contador capitular; en cuya